



RESOLUCION No. 454-AD-75

Lima, 07 de Noviembre de 1975

CONSIDERANDO :

Que el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes se encuentra en proceso de Implementación;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Suprema No. 010-75-PM/INAP de 14 de Mayo de 1975; y

Con el Informe de la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico. - AUTORIZAR, el pago de : CUARENTI-SEIS MIL QUINIENTOS SEIS Y 00/100 SOLES ORO (\$/ 46,506.00), - por concepto de trabajos realizados en Horas Extraordinarias durante el mes de Octubre del año en curso, por los trabajadores del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, según detalle que obra en el expediente adjunto.

Regístrese y comuníquese,

p' EL JEFE DEL INRED :

CRL. E.P. CARLOS COBILICH P.  
Jefe a.i.

OCA/UP.  
DGdeA/dqp.

